ANALISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, *"La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."*

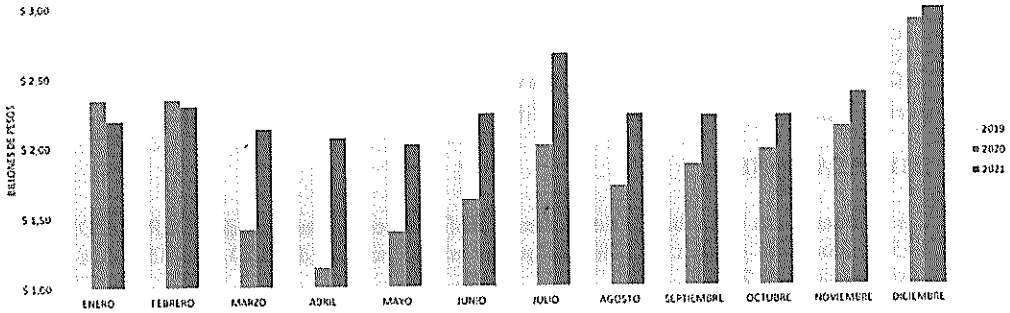
Por tanto, en atención al deber indicado en el Decreto 1082 de 2015 y atendiendo al principio de planeación, se presenta a continuación, el respectivo estudio del sector para la adquisición de dotaciones de vestuario y calzado de labor para los funcionarios de la Dirección Territorial de Guaviare del Ministerio del Trabajo.

A. ASPECTOS GENERALES

En diciembre, el gasto en moda alcanzó los 2,99 billones de pesos, un 3,2% más que el registrado en diciembre de 2020 y 2,9% más respecto a diciembre de 2019. El gasto acumulado en moda de ENERO A DICIEMBRE de 2022 ascendió a 27,7 billones de pesos un 21% y 5% más respecto a los mismos acumulados de 2021 y 20120, respectivamente. La canasta moda representó en diciembre el 3,3% del gasto de los hogares, en abril de 2022 representó el 2%.

Fuente: Último Informe INEXMODA - Cifras: Radar. Elaboración: Sectorial

CONSUMO DE MODA EN COLOMBIA



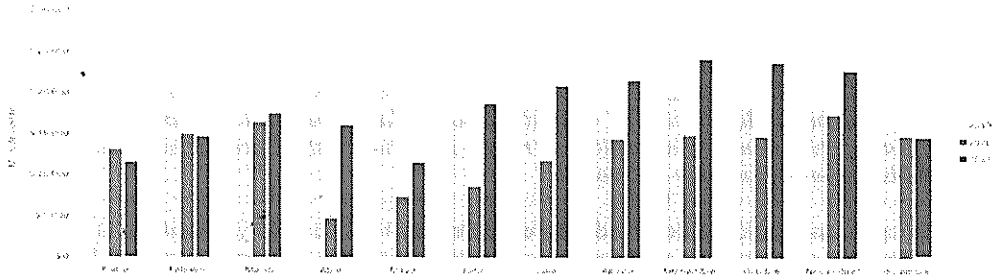
CONSUMO 2019: COP$26,4 B (+6%)
CONSUMO 2020: COP$22,9 B (-13%)
CONSUMO 2021: COP$27,7 B (+21%)**(Frente a 2019:+5%)**
CONSUMO 2022P: COP$29, B (+5%)

Fuente: último Informe INEXMODA - Cifras: Radar. Elaboración: Sectorial

EXPORTACIONES:

Las exportaciones colombianas de textiles y confecciones acumularon de **ENERO A DICIEMBRE** 810 millones de dólares un **41% y 11%** más que el mismo periodo de 2021 y 2022 respectivamente.

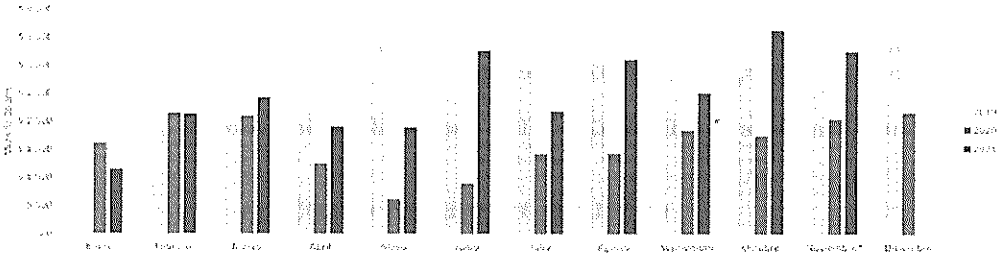
EXPORTACIONES DE TEXTILES



TOTAL 2019: US$ 224M (-5%)
TOTAL 2020: US$ 153M (-32%)
TOTAL 2021: US$ 227M (+49%)**(Frente a 2019:+2%)**

Fuente: último Informe INEXMODA - Cifras: DANE. Elaboración: Sectorial

EXPORTACIONES DE CALZADO



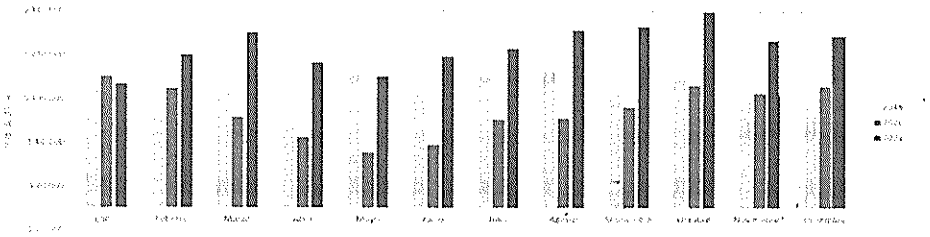
TOTAL 2019: US$ 33M (-7%)
TOTAL 2020: US$ 19M (-42%)
TOTAL 2021: US$ 30 (+55%)**(Frente a 2019:-10%)**

Fuente: último Informe INEXMODA - Cifras: DANE. Elaboración: Sectorial

IMPORTACIONES:

Las importaciones colombianas de textiles y confecciones acumularon de ENERO A DICIEMBRE 2.457 millones de dólares un 23% más que el mismo periodo de 2020 y un 15% más respecto al mismo periodo de 2019.

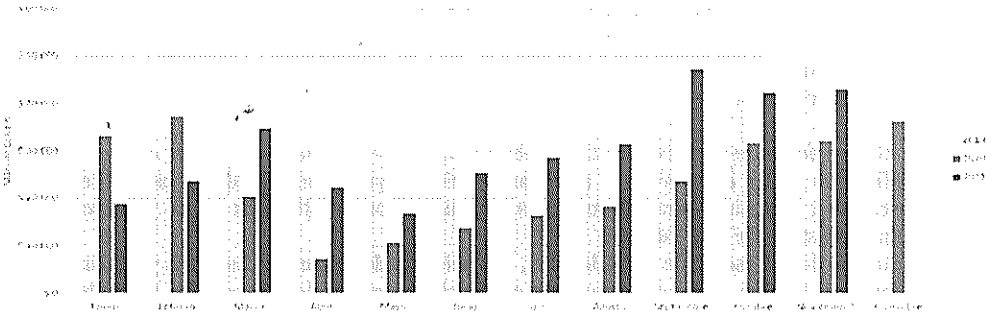
IMPORTACIONES DE TEXTILES



TOTAL 2019: US$ 1.357M (-10%)
TOTAL 2020: US$ 1.077M (-21%)
TOTAL 2021: US$ 1.780M (+65%)**(Frente a 2019:+31%)**

Fuente: último Informe INEXMODA - Cifras: DANE. Elaboración: Sectorial

IMPORTACIONES DE CALZADO



TOTAL 2019: US$ 419M (+6%)
TOTAL 2020: US$ 281M (-33%)
TOTAL 2021: US$ 365M (+30%)**(Frente a 2019:-13%)**

Fuente: último Informe INEXMODA

Por su parte, en el tercer trimestre de 2021, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 26,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 14,2% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario.

ASPECTOS TÉCNICOS

REGULACIÓN DE LA DOTACIÓN

La Ley 70 de 1988 reglamentada por el Decreto 1978 de 1989, establece que los trabajadores permanentes vinculados mediante relación legal y reglamentaria o por contrato de trabajo que (1) estén al servicio de los Ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta tanto en el orden nacional como en las entidades territoriales; (i) hayan laborado para la respectiva entidad por lo menos tres (3) meses en forma ininterrumpida, antes de la fecha de cada suministro; y (iii) devenguen una remuneración mensual inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente; tendrán derecho a que la respectiva entidad les suministre en forma gratuita, cada cuatro meses, un par de zapatos y un vestido de trabajo.

Las entregas de las Dotaciones deberán efectuarse por la entidad correspondiente los días 30 de abril, 30 de agosto y 30 de diciembre de cada año a los Beneficiarios, quienes quedan obligados a recibir la Dotación de Vestuario debidamente y a destinarla a su uso en las labores propias de su oficio, so pena de liberar a la entidad de la obligación correspondiente.

Adicionalmente, el Departamento Administrativo de la Función Pública en reciente pronunciamiento ha manifestado la viabilidad que tienen las entidades de suministrar la dotación a que tienen derecho los servidores públicos, mediante el sistema de bonos redimibles5.

"De lo anterior se infiere, que es procedente que las entidades y organismos públicos cumplan con la obligación de entrega de la dotación a los empleados que por ley tienen derecho cada año, a través

del sistema de bonos contratados con personas o empresas que suministren el calzado y vestido de labor (...)".

NORMAS TÉCNICAS

En el sector de confecciones no existe una NTC que establezca requisitos mínimos para la comercialización de ropa de calle. No obstante, existen diversas NTC que sirven como guía para determinar la calidad de los materiales usados en el proceso de confección, factores humanos para determinar el tallaje y la metodología para la toma de muestras.

En el caso del calzado, la NTC 2038 establece los requisitos y los métodos de ensayo relativos a la verificación de las características mínimas que debe cumplir un calzado de calle formal y casual, masculino y femenino, para adultos, jóvenes y niños, con capellada en cuero, y diferentes tipos de suelas y sistemas de construcción.

Por medio de la Resolución 1950 de 2009, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo expidió el reglamento técnico sobre etiquetado de confecciones, aplicable a productos tanto de fabricación nacional como importada, para su importación y comercialización en Colombia

Mediante la Resolución 0933 de 2008, modificada por la Resolución 2250 del 2013 y por la Resolución 3024 del 2015, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo expide el reglamento técnico sobre etiquetado de calzado y algunos artículos de marroquinería.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

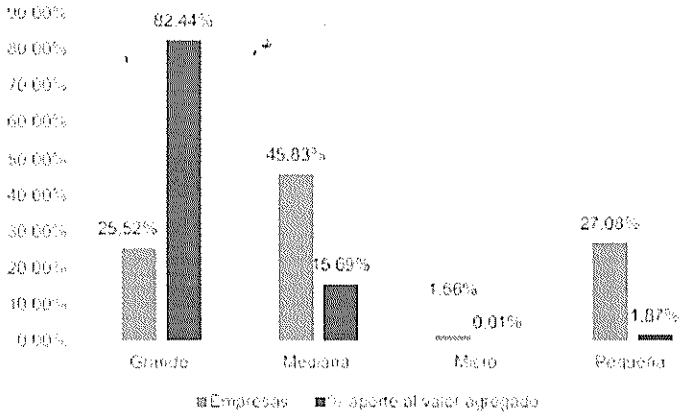
EMPRESAS DE CONFECCIONES

Según lo señalado por Colombia Compra Eficiente, en su análisis de mercado para la III versión del acuerdo marco de dotación, se identificaron 192 empresas de confección de prendas de vestir en la base de datos de EMIS, las principales 25 empresas de la muestra concentraron el 74,20% de las ventas del 2022.

No.	NIT	Empresa	Ingresos netos por ventas (2019, millones)	Participación (%)
1	890901672	Crystal S.A.S.	$710.353,00	11,21%
2	860000452	Manufacturas Eliot S.A.S.	$685.034,98	10,72%
3	811017000	Internacional de Distribuciones de Vestuario de Moda S.A.S.	$643.301,46	10,06%
4	860516806	Permoda Ltda.	$525.420,40	8,22%
5	890924107	C.I. Hilmaco S.A.	$226.838,97	3,55%
6	800206584	Comercializadora Internacional Jeans S.A.	$208.648,68	3,26%
7	800169783	Industrias Cannon De Colombia S.A.	$178.207,97	2,79%
8	900074364	Compañía Comercial Universal S.A.S.	$154.747,02	2,42%
9	890920945	Tejidos S.A.	$141.338,73	2,21%
10	890926803	Estudio de Moda S.A.S.	$128.872,60	2,02%
11	800040122	Industria Mercadeo y Color S.A.S.	$115.069,28	1,80%
12	800060933	Comben S.A.S.	$110.444,62	1,73%
13	860122429	Coytex S.A.S.	$89.869,30	1,41%
14	800130449	Supertex S.A.	$86.152,29	1,35%
15	800106884	Duggtex S.A. en Reorganización	$84.123,83	1,32%
16	860353709	Figuras Informales S.A.S. Figurin	$82.359,34	1,29%
17	800080027	Expofaro S.A.S.	$80.089,71	1,25%
18	830513441	Multelas S.A.S.	$75.507,67	1,18%
19	860074784	Kenzo Jeans S.A.S.	$74.352,29	1,16%
20	830911808	Stop S.A.S.	$68.951,00	1,08%
21	805007132	Rosti+CO S.A.S.	$61.734,03	0,97%
22	891401345	Industria Colombiana de Confecciones S.A.	$58.421,75	0,91%
23	900485006	Portafolio Textil S.A.S.	$51.223,00	0,80%
24	900328924	Ishaqm S.A.S.	$48.572,34	0,76%
25	900486370	Yoyo S.A.S.	$44.832,01	0,70%
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Fuente: EMIS 2019, tabla realizada por Colombia Compra Eficiente.

Por otra parte, Colombia Compra Eficiente encontró que de las 192 empresas de confección de prendas de vestir identificadas en la base de datos de EMIS, el 45,83% corresponden a medianas empresas, el 27,08% corresponden a pequeñas empresas, el 25,52% son grandes empresas y el 1,56% microempresas; adicionalmente, el porcentaje al valor agregado hace referencia al porcentaje que aporta cada tipo de empresa al valor total de venta:



Fuente: cálculos Colombia Compra eficiente con base en EMIS (2018).

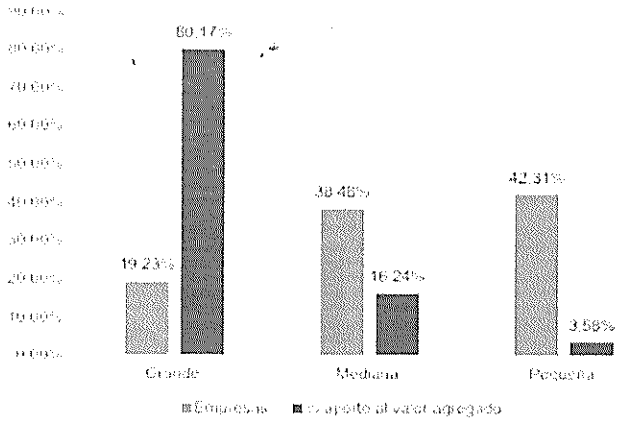
EMPRESAS DE CALZADO

Colombia Compra Eficiente identificó 52 empresas de producción de calzado en la base de datos de EMIS, las principales 25 empresas de la muestra concentraron el 95,18% de las ventas del 2022

No.	NIT	Empresa	Ingresos netos por ventas (2018, millones)	Participación (%)
1	890901339	Compañía Manufacturera Manisol S A	$409 630,68	38,59%
2	800120881	Croydon Colombia S A	$145 747,36	13,67%
3	860000034	Stanton C A S	$76 340,28	7,27%
4	890924742	Fábrica De Calzado Kondor S A S	$49 971,81	4,76%
5	890913681	Uniformes Industriales Ropa Y Calzado Gran Lugi S A	$45 660,03	4,35%
6	800504403	Mussi Zapatos S A S.	$35 320,02	3,36%
7	830064709	Baena Mora & Cia LTDA	$26 687,69	2,56%
8	900062952	Evacol S A S.	$25 021,97	2,38%
9	800157565	Manufacturas AF S A S	$23 733,64	2,26%
10	860060040	Industria de Calzado Jovecol S A.	$23 304,23	2,22%
11	900100632	Arcesa S A S	$16 936,10	1,61%
12	890904603	Fábrica de Calzado 70 S A	$14 531,04	1,38%
13	860025160	Nike Colombiana S A	$12 767,37	1,21%
14	860003182	Industria Manufacturera de Calzado LTDA Invical LTDA	$11 678,13	1,11%
15	805020839	JCT Empresarial S A S	$10 348,83	0,98%
16	830096510	Valores Sindi S A.	$10 083,38	0,96%
17	900086029	Calzados 3025 S A	$9 643,66	0,92%
18	800031660	Calzado Akalli S A S.	$8 816,66	0,84%
19	830200760	Feliza LTDA	$7 862,60	0,75%
20	830097940	Grupo GFC S A S.	$6 477,76	0,62%
21	830023669	Gruba S A S	$6 282,25	0,60%
22	890900107	Concuero S A	$6 180,64	0,59%
23	900305573	Hergaps S A S.	$5 966,41	0,57%
24	900173099	Ideal LTDA	$5 884,42	0,56%
25	800068258	Industrias Aquiles S A S	$5 162,36	0,49%
		Subtotal	$1 001 819	95,18%
		Total empresas	$1 052 552	100,00%

Fuente: EMIS 2018. Elaborado por Colombia Compra Eficiente

Finalmente, Colombia Compra Eficiente encontró que de las 52 empresas de calzado identificadas en la base de datos de EMIS, el 42,31% corresponden a pequeñas empresas, el 38,46% corresponden a medianas empresas, y el 19,23% son grandes empresas; adicionalmente, el porcentaje al valor agregado hace referencia al porcentaje que aporta cada tipo de empresa al valor total de venta:



Fuente: cálculos Colombia Compra eficiente con base en EMIS (2018)

ESTUDIO DE MERCADO (Cotizaciones)

Una vez analizado el sector textil y de calzado para el presente proceso, se tomó una muestra de empresas del ramo enviando solicitud de cotización para estudio de mercado a nueve (9) empresas que realizan la comercialización de ropa, vestidos y calzado para hombre y mujer en la ciudad de Villavicencio - Meta., de la gran cantidad de industrias y empresas que venden estos insumos se escogieron varias de distintos tamaños y razones sociales con el fin de determinar el valor promedio de la oferta de estos bienes; de las tres, (3) contestaron y cumplieron con las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas por el Ministerio del Trabajo.

Para efectos de determinar el valor estimado del contrato se solicitaron tres (3) cotizaciones para estudio de mercado a las siguientes entidades:

1. BOUTIQUE OLGA LUCIA NOVOA.COM ROPA y CALZADO
 BOUTIQUE OLGA LUCIA NOVOA.COM ROPA y CALZADO
2. ALMACEN CURVI MODA ROPA DAMA
3. GALAXY SPORT ROPA y CALZADO

De las empresas invitadas solo tres (3) presentaron cotización, las cuales se relacionan a continuación:

1. BOUTIQUE OLGA LUCIA NOVOA.COM ROPA y CALZADO
 BOUTIQUE OLGA LUCIA NOVOA.COM ROPA y CALZADO
2. ALMACEN CURVI MODA ROPA DAMA
3. GALAXY SPORT ROPA y CALZADO

relacionar en un cuadro los contratos adelantados por el ministerio del trabajo

No., PROCESO	MODALIDAD	MODALIDAD DE ENTREGA	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO
IPMC-MT-02-2023	MÍNIMA CUANTÍA	ORDEN DE COMPRA Y/O BONOS REDIMIBLES	$ 1.758.000	30 dias

JUSTIFICACIÓN DEL VALOR CUANDO SE TOME POR HISTORICO (cuando no se cuente con cotizaciones)

Para estimar el valor del contrato o contratos a celebrar, se tuvieron en cuenta los valores históricos de los últimos (3) contratos celebrados por el Ministerio del Trabajo para bienes con idénticas características técnicas, bajo la misma modalidad de selección; y en las mismas condiciones de redención.

Los valores unitarios (incluido IVA) de estos contratos según el segmento y el valor promedio se presentan a continuación:

CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta el estudio de mercado (cotizaciones) realizado por parte de la entidad, se dispuso que el valor del presupuesto destinado para el proceso de selección para la adquisición de vestidos y calzado de labor, sea la suma de **MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL M/CTE ($1.758.000)**

El valor propuesto deberá contemplar los gastos y descuentos que se generan para la suscripción y ejecución del contrato y los pagos por impuestos, seguros, estampillas y demás gastos de acuerdo con la ley, si hay lugar a ello.

PROVEEDOR	BOUTIQUE OLGA		CURVI MODA		GALAXI SPORT	
ITEM	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
BLUSAS	90.000,00	270.000,00	90.000,00	270.000,00	88.000,00	264.000,00
PANTALON	170.000,00	510.000,00	150.000,00	450.000,00	0,00	0,00
FALDA	90.000,00	270.000,00	0,00	0,00	130.000,00	390.000,00
VESTIDO	230.000,00	690.000,00	230.000,00	690.000,00	250.000,00	750.000,00
CALZADO	120.000,00	360.000,00	0,00	0,00	120.000,00	360.000,00
SUBTOTAL	$ 700.000,00	$ 2.100.000,00	$ 470.000,00	$ 1.410.000,00	$ 588.000,00	$ 1.764.000,00

TOTAL COTIZACIONES	$ 5.274.000,00
PROMEDIO	$ 1.758.000,00

- Autorizado por nivel central del Ministerio del Trabajo.

RESPONSABLE DE ÁREA, DIRECTOR O, SUBDIRECTOR O JEFE DE OFICINA (según corresponda) (responsable de Aspectos Técnicos del Estudio)	FIRMA: Paola Quiroga A. **Paola Andrea Quiroga Avila** **Directora Territorial de Guaviare**

Elaboro. Lzanabria

Reviso Kpino.

Aprobó: Pquiroga.

Calzado $ 720.000 Ropa $ 1.038.000
Una vez revisadas las cotizaciones se observa que CURVI MODA no cotiza calzado para dama, por lo tanto, no cumple con lo solicitado.

Después de verificar que las propuestas presentadas por las firmas antes mencionadas cumplían con lo solicitado por el Ministerio se realizó el correspondiente estudio de mercado, así:

		BOUTIQUE OLGA LUCIA NOVOA .COM		CURVI MODA		GALAXI SPORT	
Cantidad		Valor unitario	V/R total	Valor unitario	V/R total IVA incluido	Valor unitario	V/R total IVA incluido
3	Conjunto 3 piezas blusa, pantalón/falda y chaqueta para **DAMA**, elaborada en fibra natural 100% en algodón poliéster, botones con tono a tono con tela, ojaletes tipo lágrima forrado completamente de excelente calidad Calzado formal para **DAMA** fabricados: 100% en cuero natural, suela antideslizante, plantilla completa, forrado completamente, tacón a escoger, en diferentes diseños, tallas y colores y de tallas desde la 33 hasta la 41,						
3		$700.000	$2.100.000	$470.000	$ 1.410.000	$ 588.000	$1.754.000
	TOTAL						
		IVA	$399.000	IVA	$267.900	IVA	$333.260
	TOTAL		**$399.000**		**$267.900**		**$333.260**
	TOTAL las cotizaciones	$5.264.000					
	Valor Promedio de Compra						$1.758.000

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
Dentro de los históricos de compras de elementos similares a los del presente proceso, se encuentran los siguientes contratos celebrados por el Ministerio del Trabajo.

ANEXO No. 1
PROPUESTA ECONÓMICA

El cual será referente de los precios durante la ejecución del contrato, que se adjunta a la presente invitación.

El detalle de la propuesta económica incluye IVA, en pesos colombianos, a precio global e invariable desde la fecha de presentación de la propuesta hasta el recibo definitivo de los bienes por parte del Ministerio.

ITEM No.1 DOTACION PARA DAMA

ÍTEM	BIEN	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	Vestido para Dama	3	Conjunto 3 piezas blusa, pantalón/falda y chaqueta para **DAMA,** elaborada en fibra natural 100% en algodón poliéster, botones con tono a tono con tela, ojaletes tipo lágrima forrado completamente de excelente calidadcolores.	$	$	$

ITEM No.3 CALZADO DAMA

ÍTEM	BIEN	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
3	Calzado para Dama	3	Calzado formal para **DAMA** fabricados: 100% en cuero natural, suela antideslizante, plantilla completa, forrado completamente, tacón a escoger, en diferentes diseños, tallas y colores y de tallas desde la 33 hasta la 41.	$	$	$

Firmado:

Nombre Persona Natural – Representante Legal
Cargo
Documento de identidad Empresa
Dirección
Teléfono
Firmada por el proponente, o por el representante legal de la persona jurídica, del consorcio o de la unión temporal, según sea el caso.

.ANEXO 2

MATRIZ DE RIESGOS

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el	Periodicidad
[Numerar consecutivamente]	[General/Especifico]	[Interno/Externo]	[Planeación/Selección/Contratación/Ejecución]	[Económico/ Social o político/	[Describir el Riesgo]	[Describir la consecuencia de la ocurrencia del evento]	[1/2/3/4/5]	[1/2/3/4/5]	[2/3/4/5/6/7/8/9/10]	[Bajo/Medio/Alto/Extremo]	[Entidad Estatal/Contratista]	[Describir el tratamiento o control a ser implementado]	[1/2/3/4/5]	[1/2/3/4/5]	[2/3/4/5/6/7/8/9/10]	[Bajo/Medio/Alto/Extremo]	[Si/No]	[Entidad Estatal/Contratista]	[Incluir fecha o evento con el cual se inicia el tratamiento]	[Incluir fecha o evento con el cual se inicia el tratamiento]	[Definir la forma de realizar el monitoreo]	[Definir la periodicidad del monitoreo]